



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 11 de octubre de 2022

AUTORIZACIÓN N° 1192

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- f) Memorándum de Solicitud de Compras N°31 de fecha 3 de octubre de 2022;
- g) Autorización de la compra según correo electrónico con fecha 6 de octubre de 2022;
- h) Compra Ágil N°2753-31-COT22 de fecha 7 de octubre de 2022 para "Adquisición artículos para la formación Integral de estudiantes Colegio F-8, con cargo a SEP".

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de "Adquisición artículos para la formación Integral de estudiantes Colegio F-8, con cargo a SEP" con el objetivo de desarrollar habilidades motrices y deportivas en los y las estudiantes.

Autorización:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°2753-49-AG22 a la empresa IMEDIS SPA. Rut: 77.453.062-2, para la "Adquisición artículos para la formación Integral de estudiantes Colegio F-8, con cargo a SEP".
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.694.066 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM SALGADO TORRES
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
JAN/BGI/ASG/MTS/CAM/CVM/cvm


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION: Oficina de Partes, Establecimiento Educacional, Oficina Transparencia